



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 06 MAR 2014

VISTO:

Que en sesión del H. Consejo Superior de fecha 25/02/14 se aprueba el Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios de todos los claustros universitarios para el año corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, resulta conveniente dar amplia difusión a dicho cronograma;
- Que, el Art. 64° de la Ordenanza H. C. S. N° 19/10 establece: "Las Juntas Electorales serán presididas por el Decano e integradas por dos (2) miembros del personal docente y no docente de la Facultad, designados por el H. Consejo Directivo por mayoría absoluta de sus miembros antes de cada proceso electoral";

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1°: Disponer que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas estará integrada de la siguiente manera: Profesor Dr. Gustavo L. IRICO, Prof. Mgter. Rogelio D. PIZZI y Ab. María Marta CUNEO.

Art.2°: Designar como Secretarios Administrativos de la Junta Electoral a la Sras. María Soledad Márquez, Laura B. Bonza y Sr. Lucas Juric.

Art.3°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:
RP.mmc.smz

Prof. Mgter. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

85